



DECRETO N° 3.202 /

LAJA, Agosto 18 de 2009

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 45, de fecha 18-08-2009, en que establece la adquisición de la licitación N° 3736-97-L109, por el la contratación de seguros de la sala cuna "Arco iris", jardín infantil "Rayito de sol" y sala cuna y jardín infantil "Capullito de amor", periodo 2009-2010.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

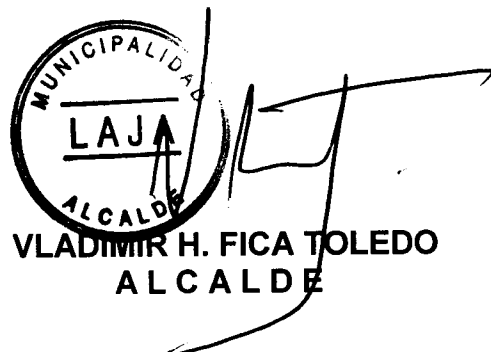
La necesidad de contratar el seguro de la sala cuna "Arco iris", jardín infantil "Rayito de sol" y sala cuna y jardín infantil "Capullito de amor", periodo 2009-2010.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, La licitación N° 3736-97-L109 a la oferta presentada por la empresa Mapfre Compañía de Seguros de Chile S.A., R.U.T. 96.508.210-7, por el monto de \$ 209.469 (Doscientos nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos).
- 2.- **EMITASE**, La orden de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, al nombre y el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Servicios financieros y de seguros" Item 10 "Primas y Gastos de seguros" del Presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MMM/CCF/vpm *18/08/09
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/